

PROMULGA ACUERDO N°3453 DE CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN MATEMÁTICAS.

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley Nos. 36 y 152 de 1981 y 30 de 2023; el decreto supremo N°95 de fecha 29 de abril de 2022, todos del Ministerio de Educación; y la resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Promúlgase el acuerdo N°3453 del Consejo Académico de la Universidad de Talca, adoptado en su sesión N°1001 de fecha 17 de junio de 2025, que aprueba la modificación de la modalidad del Programa de Doctorado en Matemáticas, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO N°3453

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a) La propuesta presentada por el director del programa de Doctorado en Matemáticas, que cuenta con el respaldo del Instituto de Matemáticas y de la Vicerrectoría de Formación.

b) Lo dispuesto en las resoluciones universitarias Nos. 118 de 2019 y N°675 de 2024.

c) Lo dispuesto en el artículo N°23 letra j) del Estatuto de la Universidad de Talca.

SE ACUERDA:

1) Aprobar la modificación de la modalidad del programa de Doctorado en Matemáticas, conforme a lo expresado en documento adjunto el que debe entenderse integrar el presente acuerdo para todos los efectos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Firmado Digitalmente por:
IHF/xsmf
Isabel Noelia Hernandez Fernandez
08-07-2025 08:11:03

Firmado Digitalmente por:
Carlos Fernando Edgardo Torres Fuchslocher
07-07-2025 21:42:03



Nombre	Doctorado en Matemáticas				
Dependencia	Instituto de Matemáticas				
Duración Total	4 años	Horas totales	6.156	SCT-Chile	228
Carácter del Programa			Académico		
Modalidad			Presencial		
Articulación			No		

Descripción General

El Doctorado en Matemáticas de la Universidad de Talca tiene como propósito formar investigadores independientes, creativos y con una sólida formación en matemáticas. Los graduados contribuirán al desarrollo científico nacional y, además, contarán con el conocimiento disciplinar y la experiencia para desempeñarse en instituciones de educación superior.

Objetivos

Objetivo general:

Formar investigadores con autonomía científica y originalidad creativa, capaces de generar conocimiento matemático y de desempeñarse en instituciones de educación superior.

Objetivos Específicos:

- Formar investigadores que generen investigación original en matemáticas.
- Contribuir al fortalecimiento del sistema de educación superior mediante la formación de académicos con dominio disciplinar profundo.
- Fomentar la creación de redes de investigación nacionales e internacionales.

Requisitos de Admisión

Para postular al Doctorado en Matemáticas, los y las postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos académicos y no académicos:

- Poseer el grado de Licenciado o Magíster en Matemáticas o disciplinas afines.
- Presentar una carta de motivación y dos cartas de recomendación.
- Rendir un examen de admisión.
- Participar en una entrevista personal.

Documentos a presentar

Los y las postulantes deberán remitir los siguientes documentos al momento de postular:

- Carta de motivación.
- Currículum Vitae.
- Certificados de estudios y notas.
- Copia del grado de Licenciado o Magíster.
- Dos cartas de recomendación.

Criterios de Selección

Los criterios de selección y sus respectivas ponderaciones son los siguientes:

- Trayectoria académica: 50%.
- Examen de admisión: 30%.
- Entrevista personal: 20%.

Perfil del Grado

El programa de Doctorado en Matemáticas formará investigadores independientes y académicos universitarios de primer nivel. Científicos con una fuerte formación básica y una probada capacidad de investigación.

Requisitos de Graduación

El/La estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos durante su permanencia en el programa para obtener el grado de doctor en Matemáticas:

- a) Haber cursado y aprobado la totalidad de los cursos del plan de estudios.
- b) Haber aprobado y rendido el examen de calificación.
- c) Haber presentado y aprobado el Proyecto de Tesis y su defensa.
- d) Aprobar la tesis de grado escrita y posteriormente rendir y aprobar un examen de grado público.
- e) Mostrar evidencia del envío de al menos un manuscrito sobre el tema de la tesis a una revista reconocida por el Grupo de Estudios de Matemáticas del programa Fondecyt (ANID).

Cálculo de la Nota Final

La calificación final de egreso del estudiante se calcula como sigue:

- Promedio ponderado del rendimiento académico (asignaturas cursadas durante el programa): 50%
- Evaluación de la Tesis Doctoral (promedio ponderado de la evaluación del manuscrito y del Examen de Grado): 50%

Distribución Horaria

Modalidad: Presencial.

Horarios: El Programa contempla horas presenciales de lunes a viernes AM y PM.

Carga Académica

Trimestre	Módulo	Tipo (*)	Requisitos	Modalidad (**)	Actividad guiada					Actividad Autónoma	Horas Totales del Módulo (***)	SCT-Chile
					Clase	Taller	Laboratorio	Práctica	Tutoría			
1	Álgebra	O	-	P	72	-	-	-	-	90	162	6
	Análisis	O	-	P	72	-	-	-	-	90	162	6
	Topología	O	-	P	72	-	-	-	-	90	162	6
2	Álgebra II	O	Álgebra	P	72	-	-	-	-	90	162	6
	Análisis II	O	Análisis	P	72	-	-	-	-	90	162	6
	Topología II	O	Topología	P	72	-	-	-	-	90	162	6
3	Álgebra III	O	Álgebra II	P	72	-	-	-	-	90	162	6
	Análisis III	O	Análisis II	P	72	-	-	-	-	90	162	6
	Topología III	O	Topología II	P	72	-	-	-	-	90	162	6
4	Complementos de Álgebra	O	Álgebra III	P	72	-	-	-	-	90	162	6
	Complementos de Análisis	O	Análisis III	P	72	-	-	-	-	90	162	6
	Complementos de Topología	O	Topología III	P	72	-	-	-	-	90	162	6

Trimestre	Módulo	Tipo (*)	Requisitos	Modalidad (**)	Actividad guiada					Actividad Autónoma	Horas Totales del Módulo (***)	SCT-Chile
					Clase	Taller	Laboratorio	Práctica	Tutoría			
5	Formación Complementaria 1	E	-	P	72	-	-	-	-	90	162	6
	Formación Complementaria 2	E	-	P	72	-	-	-	-	90	162	6
	Formación Complementaria 3	E	-	P	72	-	-	-	-	90	162	6
6	Formación Optativa 1	E	-	P	72	-	-	-	-	90	162	6
	Formación Optativa 2	E	-	P	72	-	-	-	-	90	162	6
	Formación Optativa 3	E	-	P	72	-	-	-	-	90	162	6
7 - 12	Formación Optativa 4	E	-	P	72	-	-	-	-	90	162	6
	Elaboración de Tesis Doctoral (****)	O	-	P	0	-	-	-	72	1386	1458	54
	Elaboración y Aprobación de Tesis Doctoral (*****)	O	-	P	0	-	-	-	72	1548	1620	60
Total					1368	0	0	0	144	4644	6156	228

(*) Tipo: (O) Obligatoria, (E) Electiva.

(**) La modalidad en que podrán dictarse los módulos corresponde a: V (Virtual), V-P (Virtual y/o Presencial) y P (Presencial).

(**) Debe coincidir con la cantidad de créditos SCT-Chile. 1 crédito = 27 horas

(**) Considera el trabajo puramente investigativo

(**) Considera el análisis bibliográfico, redacción de artículos y preparación del manuscrito de la tesis.